



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública

FISU2021000003

EDICTO

Extracto de la resolución de 31 de mayo de 2021, del Concejal-Delegado de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por la que se convoca el "I Concurso Municipal de Ninots al carrer".

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios: entidades festeras legalmente constituidas como Comisiones de Hogueras o Comisiones de Barracas que se encuentren integradas en la Federació de Les Fogueres de Sant Joan.

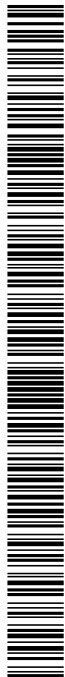
Segundo.- Objeto: Fomentar y estimular la celebración de actos simbólicos que no se encuentran prohibidos por la vigente normativa sanitaria, durante la semana que hubiese tenido lugar la celebración de las fiestas de Les Fogueres de Sant Joan.

Tercero.- Bases reguladoras: Aprobadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de mayo de 2021 y publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Cuantía: Se concederán un total de nueve (9) premios a los mejores "Ninots de carrer", con los siguientes importes y categorías:

- **Categoría "Ninot individual":**
 - Un primer premio, dotado con un importe de 2.000€.
 - Un segundo premio, dotado con un importe de 1.500€.
 - Un tercer premio, dotado con un importe de 1.000€.

- **Categoría "Grupo de ninots":**
 - Un primer premio, dotado con un importe de 3.000€.
 - Un segundo premio, dotado con un importe de 2.000€.
 - Un tercer premio, dotado con un importe de 1.500€.





- **Categoría “Ninot Infantil”:**

- Un primer premio, dotado con un importe de 1.500€.
- Un segundo premio, dotado con un importe de 1.000€.
- Un tercer premio, dotado con un importe de 500€.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y finalizará el día 13 de junio de 2021.

Alicante, 31 de mayo de 2021.

El Vicesecretario,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.